



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS No. 35-2026

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, INSIVUMEH y la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2026, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos Mil Veintiséis". **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 95 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de seiscientos sesenta mil quetzales exactos (Q.660,000); tal como se detalla a continuación;



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Ejecutora	DEBITOS	CREDITOS	Observaciones
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrologías -INSIVUMEH-	Q660,000.00		Si existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas COZF No. 95 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-		Q660,000.00	Si existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas COZF No. 95 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
TOTAL	Q660,000.00	Q660,000.00	

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos mil Veintiséis, Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veintiséis”, en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe el debido proceso. -----

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

Josue Ricart

Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



MINISTRA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ing. Norma Zea Osorio

Ministra
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 17 02 2026

No. COMPROBANTE: 95

Tipo Documento Respaldo: RESOLUCIONES

Clase Documento: RESOLUCION DEL DESPACHO

No. Doc. Respaldo:

Fecha Respaldo:

Clase Modificación: REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	3	0	3	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-1,00	2303
16	0	0	3	0	1	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	-1,00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

Josue Ricart
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

Fecha	17	02	2026
-------	----	----	------

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 17 02 2026

No. COMPROBANTE: 95

Tipo Documento Respaldo: RESOLUCIONES

Clase Documento: RESOLUCION DEL DESPACHO

No. Doc. Respaldo:

Fecha Respaldo:

Clase Modificación: REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	3	0	3	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-1,00	2303
16	0	0	3	0	1	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	-1,00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION



Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
 Directora
 Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
 2017
 Ministerio de COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CV

Jose Luis Piccart
 Vicepresidente Administrativo y Financiero
 Ministerio de COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CV

Fecha	17	02	2026
-------	----	----	------



Módulos

- Clasificadores
- Configuración Institucional
- Ejecución Presupuesto Resultados
- Reportes
- Mis Gestiones
- Mis Reportes
- Notificación
- JRALFAR022

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	62	17/02/2026	64932202	REPROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTO DEBITANDO DEL PROGRAMA 16 DE INSUJMEH Y ACREDITANDO AL PROGRAMA 21 DE UNCOSU; EN RENGLONES DE GASTO DEL GRUPO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA UNIDAD.	ENVIADO PRESUPUESTO	660,000.00	0.00	INTRAI		

Campo Operator Valor Y/O

Orden Campo



OK

**OF: UPLAN-46-02-2026-INSIVUMEH-CRDV-EARD-iwmp
Guatemala, 11 de febrero de 2026**

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar

Directora de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Resolución, justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos y comprobante de reprogramación de subproductos No. 09 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de Q660,000.00, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted.



Carlos René Donado Villatoro
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-INSIVUMEH-



Ing. Edwin Arévalo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-

VoBo.



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 209 FECHA: 11/02/2026

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAI

MONTO EN NÚMEROS: Q.660,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- SEISCIENTOS SESENTA MIL CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: DFIN-250-02-2026-INSIVUMEH-EJV-EARD- emitió por: Area de Presupuesto(Departamento Financiero del INSIVUMEH) megs

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

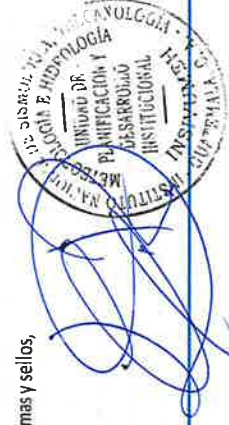
RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS		
20	8	16	3	Información De Amenaza Sísmica Y Volcánica Registrada			-1	Documento	SI MODIFICA META FÍSICA EN MENOS UN(0-1) DOCUMENTO, DERIVADO QUE SE DEJARA DE REALIZAR LA COMPRA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
20	8	2	16	3	Informes Emitidos Sobre Deslizamiento De Tierra	Q.660,000.00	-Q.660,000.00	Documento	SI MODIFICA META FÍSICA EN MENOS UN(0-1) DOCUMENTO, DERIVADO QUE SE DEJARA DE REALIZAR LA COMPRA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
TOTAL					Q.0.00	-Q.660,000.00	Q.0.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-





RESOLUCIÓN No. 019-02-2026-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 11 de febrero de 2026.

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente Reprogramación de Centros de Costos la cual si modifica meta física en menos 1 documento, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, esto con la finalidad Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, con el objetivo de reasignación del presupuesto vigente del renglón 329 del grupo 300 con fuente de financiamiento 11 del Ejercicio Fiscal 2026, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH, por un monto de Q.660,000.00.

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025", vigente para el ejercicio fiscal 2026 y el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 001-2026 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026"; faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR TANTO

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Artículo 15, Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025" vigente para el ejercicio fiscal 2026 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 9 de diciembre del 2024, con vigencia para el ejercicio fiscal 2026 y Artículo 9º. del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 y su Reglamento de Organización y Funciones del INSIVUMEH.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de productos y subproductos con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos para el ejercicio fiscal 2026.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.



Ing. Edwin Arevalo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 11/02/2026 HORA : 16:13.02 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	9

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB GRUPO FF	APROBADO

Total			-660,000.00	0.00
--------------	--	--	-------------	------

020-008-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra

16 00 000 003 000 300 11

0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB GRUPO FF	APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
020-008-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-660,000.00	0
Total	-660,000.00	0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-660,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-660,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-660,000.00	
Total	-660,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, por concepto de reasignación del presupuesto vigente del renglón 329 del grupo 300 con fuente de financiamiento 11 del Ejercicio Fiscal 2026, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 16:13.02
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	9

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
209	16	00	000	003	000	020-008	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	-1	Documento
209	16	00	000	003	000	020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-1	Documento

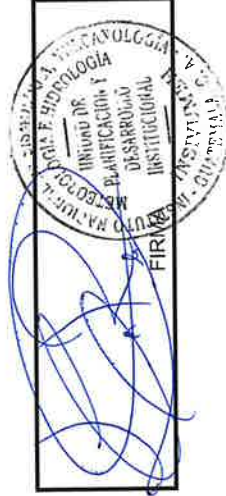
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados
2731-4;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, por concepto de reasignación del presupuesto vigente del renglón 329 del grupo 300 con fuente de financiamiento 11 del Ejercicio Fiscal 2026, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
 Director General
 -INSIVUMEH-



OF. DFIN-250-02-2026-INSIVUMEH-EJVJ-EARD-megs

Guatemala, 11 de febrero de 2026

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV-

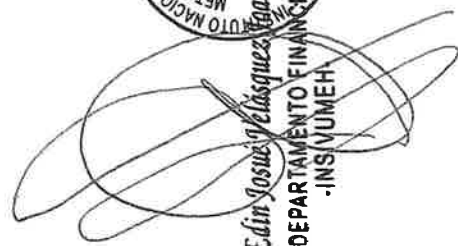
Presente.


Estimado Licenciado Cuin Aguilar:

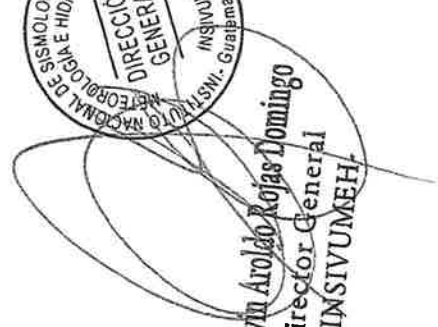
Atentamente nos dirigimos a usted, con el propósito de solicitar de sus buenos oficios a efecto de dar trámite a una reprogramación de subproductos con afectación del grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" con la fuente de financiamiento 11, clase INTRA1 con comprobante número 9 por un monto de Q660,000.00. Por lo anterior atentamente solicito girar sus instrucciones a donde corresponda para que se continúe con el trámite respectivo.


Agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,


Lic. Edin Josue Velasquez
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-




Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-



RESOLUCIÓN No. 020-02-2026-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 11 de febrero de 2026

El Director del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente encargado de ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones, en ese sentido, el Director del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, plantea la Reprogramación de Subproductos, dentro del Programa 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrología", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a efecto de realizar una readecuación presupuestaria que permita continuar con la ejecución del presupuesto de funcionamiento, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco Veinticinco y vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis"; Acuerdo Gubernativo 1-2026 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026" artículos 1, 5, 11, 15; así como lo establecido en el Decreto 101-97 de la "Ley Orgánica del Presupuesto" del Congreso de la República de Guatemala, artículo 32, numeral 2, literal c).

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en las normas y leyes aplicables con relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE

Autorizar la solicitud de Reprogramación de subproductos clase INTRA 1 con afectación en el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", por un monto total de: **SEISCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.660,000.00)**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 11/02/2026 HORA : 16:13.02 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUJMEH-	9

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	Total	0.00
16 00 000 003 000 300 11		-660,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	0
	-660,000.00	-660,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-660,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-660,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-660,000.00	
Total	-660,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, por concepto de reasignación del presupuesto vigente del renglón 329 del grupo 300 con fuente de financiamiento 11 del Ejercicio Fiscal 2026, de la unidad ejecutora 209 INSIVUJMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 11/02/2026
		HORA : 16:13.02
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	9

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
209	16	00	000	003	000	020-008	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	-1	Documento
209	16	00	000	003	000	020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-1	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados
2731-4;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos de clase INTRA 1, por concepto de reasignación del presupuesto vigente del renglón 329 del grupo 300 con fuente de financiamiento 11 del Ejercicio Fiscal 2026, de la unidad ejecutora 209 INSIVUMEH.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES



Lic. Edin Vosur Velasco
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
 -INSIVUMEH-
 FIRMA

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
 -INSIVUMEH-
 FIRMA



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
-INSIVUMEH-

JUSTIFICACIONES

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INTRA 1

DÉBITOS

PROGRAMA: 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"
ACTIVIDAD: 003 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN SISMOLÓGICA Y GEOLÓGICA"
FUENTE: 11 "Ingresos Corrientes"

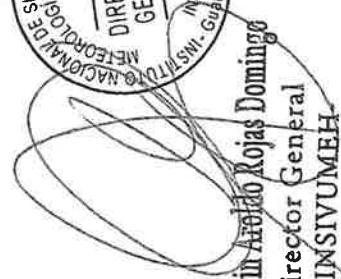
RENLON: 329 "Otras maquinarias y equipos", geográfico 0101
MONTO: **-Q660,000.00**

Se solicita el débito correspondiente, con base en el análisis financiero realizado sobre la ejecución de gastos del renglón 329 "Otras maquinarias y equipos". Dicho análisis determinó que el monto indicado del saldo vigente no será utilizado durante el resto del ejercicio fiscal, por lo que se ha decidido no proceder con la adquisición de una estación de monitoreo vulcanológico del Departamento de Investigación y Servicios Geológicos de las oficinas centrales en Guatemala. Sin que ello afecte el buen desempeño de las actividades de la unidad ejecutora.

No.	Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	130182	ESTACIÓN DE MONITOREO VULCANOLÓGICO, Alimentación: Panel solar; Capacidad: 150 Vatio; Incluye: Sismómetro, router industrial, sensor de infrasonido y digitalizador;	Unidad, 1 Unidad(es)	1	Q660,000.00	-Q660,000.00
		TOTAL				-Q660,000.00

TOTAL, DÉBITOS SOLICITADOS -Q660,000.00


Lic. Edwin Josue Velásquez
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INSIVUMEH-


Ing. Edwin Abelardo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-

Programa 16		Actividad 003 "Servicios de Información Sismológica y Geológica"												
Ejecución	Presupuesto Vigente	PROYECCIÓN												
		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
329-0101-11	Q 2,000,000.00	Q -	Q 122,500.00	Q 244,800.00	Q 36,250.00	Q 2,000.00	Q 31,000.00	Q 105,000.00	Q 758,450.00	Q 40,000.00	Q -	Q -	Q 1,340,000.00	Q 660,000.00
Enero	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL		Q 2,000,000.00	Q 122,500.00	Q 244,800.00	Q 36,250.00	Q 2,000.00	Q 31,000.00	Q 105,000.00	Q 758,450.00	Q 40,000.00	Q -	Q -	Q 1,340,000.00	Q 660,000.00


INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
GUATEMALA, C.A. - INSIVUMEH


Lic. Edwin Josue Velasquez Jochin
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
INSIVUMEH


DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA E HIDROLOGÍA
GUATEMALA, C.A. - INSIVUMEH


Ing. Edwin Arelida Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio UNCOSU-PLAN-014-2026/JAPE/jpc
Guatemala, 13 de febrero de 2026

Licenciada:
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Respetable Licenciada:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, provenientes del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", del Centro de Costo 1850 "Supervisión y Registro".

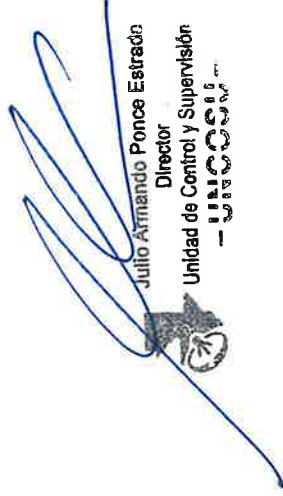
Por medio de la presente nos permitimos trasladar los documentos correspondientes a la transferencia tipo **INTRA1**, con el objeto de garantizar la continuidad de las actividades sustantivas del Departamento de Supervisión de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- y fortalecer el control, supervisión y recaudación del impuesto de cable, así como cumplir con los proyectos nuevos planificados para el presente ejercicio fiscal y readecuar el presupuesto, por lo que se solicita de su valioso apoyo en el proceso de aprobación de la solicitud de Reprogramación de Subproductos por un monto de Seiscientos sesenta mil quetzales exactos (Q 660,000.00), dentro del programa 21 de esta Unidad Ejecutora.

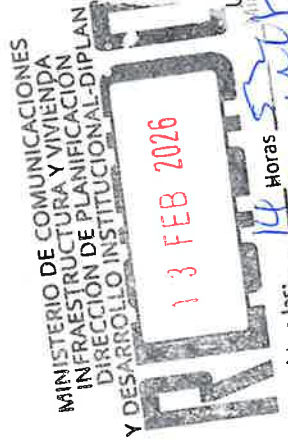
Solicitando de sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Hago propicia la oportunidad para suscribimos de usted, con muestra de nuestra consideración y estima.

Atentamente,


Juan Pablo Corón Palencia
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
- **UNCOSU** -


Julio Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
- **UNCOSU** -



UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
9na. Avenida 16-43 zona 10.
PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563
Unidad de Control y Supervisión – www.uncosu.gob.gt

Recibido a las: 14:50 Horas
Firma: [Signature]



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 208

FECHA: 13/02/2026

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE-UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: 660,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): SEISCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 al documento: Resolución 005 emitido por:

Se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG ACT	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO				
28	1	1 21 001	00.00	00.00	00.00	00.00	NO	Evento	con el objeto de garantizar la continuidad de las actividades sustantivas para el registro, control y supervisión de las empresas de cable que realiza la Unidad de Control y Supervisión-UNCOSU-, así como fortalecer la capacidad de la readecuación del impuesto del cable mediante proyectos nuevos planificados para el presente Ejercicio Fiscal 2026.	
28	1	1 21 001	00.00	00.00	00.00	00.00	NO	Evento	con el objeto de garantizar la continuidad de las actividades sustantivas para el registro, control y supervisión de las empresas de cable que realiza la Unidad de Control y Supervisión-UNCOSU-, así como fortalecer la capacidad de la readecuación del impuesto del cable mediante proyectos nuevos planificados para el presente Ejercicio Fiscal 2026.	
28	2	21 002	00.00	00.00	00.00	00.00	NO	Entidad	con el objeto de garantizar la continuidad de las actividades sustantivas para el registro, control y supervisión de las empresas de cable que realiza la Unidad de Control y Supervisión-UNCOSU-, así como fortalecer la capacidad de la readecuación del impuesto del cable mediante proyectos nuevos planificados para el presente Ejercicio Fiscal 2026.	
28	2	1 21 002	00.00	0,660,000.00	00.00	00.00	NO	Entidad	con el objeto de garantizar la continuidad de las actividades sustantivas para el registro, control y supervisión de las empresas de cable que realiza la Unidad de Control y Supervisión-UNCOSU-, así como fortalecer la capacidad de la readecuación del impuesto del cable mediante proyectos nuevos planificados para el presente Ejercicio Fiscal 2026.	
28	2	2 21 002	00.00	00.00	00.00	00.00	NO	Entidad	con el objeto de garantizar la continuidad de las actividades sustantivas para el registro, control y supervisión de las empresas de cable que realiza la Unidad de Control y Supervisión-UNCOSU-, así como fortalecer la capacidad de la readecuación del impuesto del cable mediante proyectos nuevos planificados para el presente Ejercicio Fiscal 2026.	
28	2	3 21 002	00.00	00.00	00.00	00.00	NO	Entidad	con el objeto de garantizar la continuidad de las actividades sustantivas para el registro, control y supervisión de las empresas de cable que realiza la Unidad de Control y Supervisión-UNCOSU-, así como fortalecer la capacidad de la readecuación del impuesto del cable mediante proyectos nuevos planificados para el presente Ejercicio Fiscal 2026.	
TOTAL			00.00	0,660,000.00	00.00	00.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso correspondiente.

Firmas y sellos,

Juan Pablo Córdón Palencia
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Juan Armando Ponce Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 005-2026

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República de Guatemala, a fin de realizar sus actividades de manera, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- está el poder readecuar su presupuesto, vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

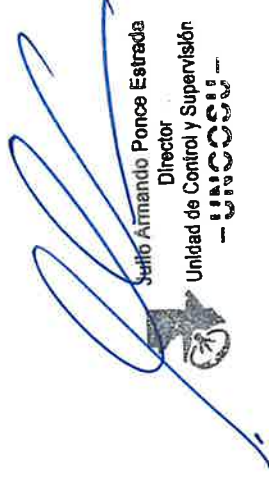
En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1-2026, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, y el artículo 3, Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto, del Acuerdo Gubernativo 1-2026. Y cumpliendo con lo establecido en el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2025 y vigente para el ejercicio fiscal 2026.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR el planteamiento con el objeto de garantizar la continuidad de la actividades sustantivas para el registro, control y supervisión de las empresas de cable que realiza la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, así como fortalecer la captación de la readecuación del impuesto del cable mediante proyectos nuevos planificados para el presente Ejercicio Fiscal, **INTRA CREDITOS**, del grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" Renglón 325 "Equipo de Transporte", por un monto de Seiscientos sesenta mil quetzales exactos, (Q 660,000.00), de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". de la actividad 002, "Servicios de Regularización y Supervisión de Empresas de Cable", del centro de costo 1850 "Supervisión y Registro", Provenientes del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", En la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, no modifica metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal.

SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos y Subproductos, en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 13 de febrero de 2026.



Julio Armando Ponca Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
- **UNCOSU** -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA :	1	DE	3
			FECHA :	13/02/2026		
			HORA :	12:22.22		
			REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	21	00	000	002	000	300	11	660,000.00	0.00
Total									660,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	0	660,000.00
Total		0.00	660,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		660,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		660,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		660,000.00	
Total		0.00	660,000.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo en créditos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para garantizar la continuidad de las actividades sustantivas para el registro, control y supervisión de las empresas de cable que realiza la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA :	2	DE 3
	FECHA :	13/02/2026	
	HORA :	12:22.22	
REPORTE: R00817622.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	002	000	028-002	000	028-002	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica metas físicas.	
208	21	00	000	002	000	028-002-0001	000	028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica metas físicas.	
208	21	00	000	002	000	028-002-0002	000	028-002-0002	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica metas físicas.	
208	21	00	000	002	000	028-002-0003	000	028-002-0003	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica metas físicas.	

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo en créditos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para garantizar la continuidad de las actividades sustantivas para el registro, control y supervisión de las empresas de cable que realiza la UNCOSU.
--------------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 13/02/2026 HORA : 12:22.22 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X


Centro Costo Consolidados
1850-2;

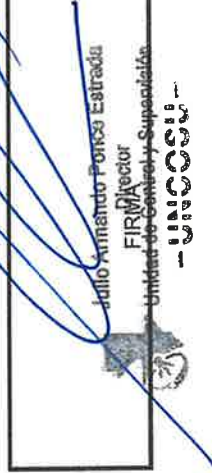
DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo en créditos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para garantizar la continuidad de las actividades sustantivas para el registro, control y supervisión de las empresas de cable que realiza la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


FIRMA
Juan Pablo Cordeiro Patencia
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


FIRMA
Julio Armando Porras Estrada
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -



FINA-PRESU-UNCOSU No. 024-2026
Guatemala, 13 de febrero de 2026

Lic. Renato Cuin Aguilar

Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho


Estimado Licenciado Cuin:

Atentamente nos dirigimos a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios a efecto de dar trámite a una reprogramación de subproductos con afectación en el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la fuente de financiamiento 11, clase INTRA1 con comprobante número 2 por un monto de Q. 660,000.00.

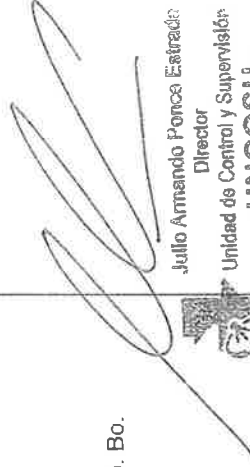
Por lo anterior, se solicita girar instrucciones a donde corresponda para que se continúe con el trámite respectivo.

Agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,


Fernando Isaac García García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Vo. Bo.


Julio Armando Ponca Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

c.c. Archivo

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR CENTRO DE COSTO

Mediante la presente reprogramación de productos y subproductos por costo tipo INTRAI, se realiza el siguiente planteamiento por un monto de **SEISCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 660,000.00)**, para acreditarse al grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, correspondiente al Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con el objeto de garantizar la continuidad de las actividades sustantivas para el registro, control y supervisión de las empresas de cable que realiza la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, así como, fortalecer la captación de la recaudación del impuesto del cable mediante proyectos nuevos planificados para el presente ejercicio fiscal.

JUSTIFICACION DE CRÉDITOS

Programa: 21 "Servicios de Cable por Televisión"

Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes"

Actividad 002 "Servicios de Regulación y Supervisión de Empresas de Cable"

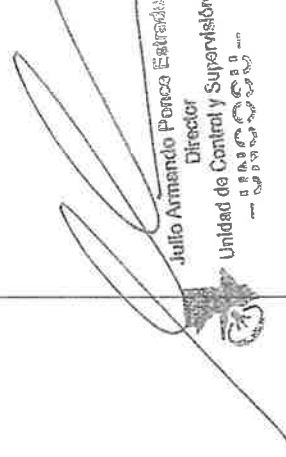
Reglón 325 "Equipo de Transporte" Q. 660,000.00

Se solicita incremento del renglón presupuestario para la adquisición de 2 vehículos tipo pick up y 1 vehículo tipo sedán para el proyecto de descentralización de las actividades de supervisión en las regiones Occidente y Oriente del país, zonas que concentran la mayor cantidad de cableoperadores, permitiendo agilizar los procesos de supervisión y garantizar el cumplimiento de las metas físicas programadas para el ejercicio fiscal 2026. El incremento se solicita en función de la particularidad operativa debido a la naturaleza de la recaudación del impuesto del cable y que los proyectos mencionados deben ser llevados a cabo durante el primer cuatrimestre 2026, y no pueden adquirirse con los fondos captados del impuesto del cable por no acumular el monto que permita cumplir los proyectos en las fechas establecidas. Se detalla el equipo de transporte a adquirir:

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Q.	Precio total en Q.
105780	2	Vehículo pick-up, Cabina: Doble; Cilindros: 4 ; Combustible: Diésel; Tracción: 4 x 4; Transmisión: Mecánica.	250,000.00	500,000.00
105778	1	Automóvil; Cilindros: 4 ; Combustible: Gasolina; Tipo: Sedán; Transmisión: Automática.	160,000.00	160,000.00
TOTAL				660,000.00



Fernando Isaac García García
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



Julio Armando Ponzo Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

RESOLUCION No. 003-2026

Guatemala, 13 de febrero de 2026

EL DIRECTOR DE LA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Decreto número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz. En ese sentido, el Director de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, plantea una Reprogramación de Subproductos, dentro del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a efecto de solicitar créditos presupuestarios que permitan continuar con el funcionamiento de la Unidad, sujetos al cumplimiento de principios de eficiencia y probidad.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco y vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis" y sus reformas en el Decreto Número 3-2026, Acuerdo Gubernativo 1-2026 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026", artículos 1, 5, 11, 15; así como lo establecido en el Decreto 101-97 de la "Ley Orgánica del Presupuesto" del Congreso de la República de Guatemala, artículo 32, numeral 2, literal c).

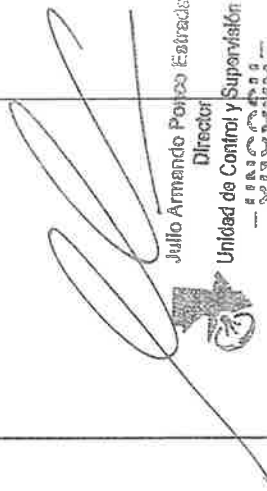
POR TANTO:

El Director de la "Unidad de Control y Supervisión" -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación de Subproductos clase INTRA1 con afectación en el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", por un monto total de: SEISCIENTOS SESENTA MIL QUETZALES (Q. 660,000.00).

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----



Julio Armando Porras Estrada
Director
Unidad de Control y Supervisión
UNCOSU

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN-LINCOSU-
 REPORTE DE EJECUCION ANALITICA (MENSUALIZADO)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO II "INGRESOS CORRIENTES"
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2026

SERVICIOS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EMPRESAS DE CABLE

Actividad #2

Región	Descripción	EJECUCION												Total Proyección	Detalle/Economía			
		Pasapuerto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre			Diciembre		
325	Equipo de transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	660,000.00	660,000.00
TOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	660,000.00	660,000.00

Fernando Isaac García García
 Contador
 Unidad de Control y Supervisión
 -LINCOSU-

Julio Armando Ponce Estrada
 Director
 Unidad de Control y Supervisión
 -LINCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 13/02/2026 HORA : 12:22.22 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -JNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	SOLICITADO	APROBADO
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	SOLICITADO	APROBADO
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		

Total 660,000.00

028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	0.00	0.00
21 00 000 002 000 300			11

Total 660,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
028-002-0001	Empresas de cable con visitas de supervisión	0	660,000.00
		0.00	660,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		660,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		660,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		660,000.00	
	Total	0.00	660,000.00

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo en créditos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para garantizar la continuidad de las actividades sustantivas para el registro, control y supervisión de las empresas de cable que realiza la UNCOSU.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 13/02/2026 HORA : 12:22:22 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE - UNCOSU-	2

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	----	-----	----	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	002	000	028-002	000	000	000	Empresas de cable con registro y supervisión	No modifica metas físicas.	
208	21	00	000	002	000	028-002	0001	000	000	Empresas de cable con visitas de supervisión	No modifica metas físicas.	
208	21	00	000	002	000	028-002	0002	000	000	Empresas de cable nuevas con registro	No modifica metas físicas.	
208	21	00	000	002	000	028-002	0003	000	000	Empresas sancionadas por incumplimiento a la ley del cable	No modifica metas físicas.	

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo en créditos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para garantizar la continuidad de las actividades sustantivas para el registro, control y supervisión de las empresas de cable que realiza la UNCOSU.
--------------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 13/02/2026 HORA : 12:22:22 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE - UNCOSU.		2
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados			
1850-2;			

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo en créditos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para garantizar la continuidad de las actividades sustantivas para el registro, control y supervisión de las empresas de cable que realiza la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Fernando Isazy García García,
Contador
Unidad de Control y Supervisión



Julio Armando Ponce Estrada
FIR Director
Unidad de Control y Supervisión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE GUAYAMA